



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 012 DE 2018

(Febrero 09)

*“Por la cual se Prorroga por primera vez la comisión de estudios al profesor Dumar Alexander Jaramillo Hernández”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el profesor DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.075.143, escalafonado en la Categoría de Profesor Auxiliar mediante Resolución No 3731 del 2014, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, solicitó prorrogar por primera vez la comisión de estudios para el Doctorado en Inmunología en la Universidad Federal de Bahía – Brasil.

Que mediante Resolución Superior N° 011 de 2017, se le otorgó comisión de estudios al profesor DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNÁNDEZ para que adelantara estudios de Doctorado en Inmunología en la Universidad Federal de Bahía – Brasil.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión ordinaria N° 014 de 2017, dio lectura al informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios entre el 29 de Marzo de 2018 al 28 de Marzo de 2019, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud y recomendar al Consejo Académico adelantar los trámites correspondientes a la prórroga de la comisión de estudios.

Que el contrato de comisión de estudios suscrito entre la Universidad de los Llanos y el profesor DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNÁNDEZ establece que el plazo del mismo se encuentra comprendido entre el 29 de Marzo de 2018 al 28 de Marzo de 2019.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 004 del 06 de Febrero de 2018, dio lectura al Memorando N° 40.40.10.482 del 08 de Noviembre de 2017 presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, luego de lo cual decidió dar el correspondiente aval para efectuar la Renovación de la comisión de estudios, al profesor DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNÁNDEZ.



RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 012 DE 2018  
(Febrero 09)

***“Por la cual se Prorroga por primera vez la comisión de estudios al profesor Dumar Alexander Jaramillo Hernández”***

Que la renovación de prórroga para la comisión de estudios se puede realizar hasta por tres veces, siendo esta la primera solicitud de renovación (Artículo 7 del Decreto Ley 1050 de 1997, de la Comisión de Estudios, modificado por el Decreto 3555 de 2007, artículo 1).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 002 del 09 de Febrero de 2018, analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Certificación N° 00005 del 07 de Febrero de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1° AUTORIZAR** por primera vez la Prorroga de la comisión de estudios al profesor DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNÁNDEZ, por el término de doce (12) meses, entre el 29 de Marzo de 2018 al 28 de Marzo de 2019, para que continúe sus estudios de Doctorado en Inmunología en la Universidad Federal de Bahía – Brasil.

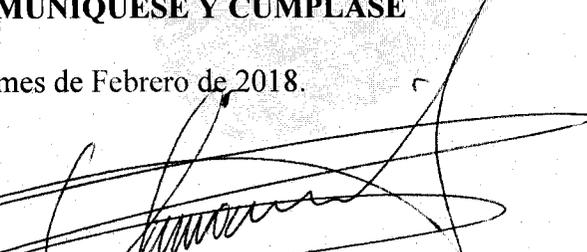
**PARAGRAFO 1:** El comisionado deberá suscribir las garantías correspondientes en virtud del contrato de Comisión de estudios.

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Febrero de 2018.

  
**EDWIN TRUJILLO BONILLA**  
Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido 